



Sangolquí, 2015

INFORME DE GERENCIA

Estimados y muy honorables Compañeros y Compañeras Accionistas de tan distinguida Compañía de Transportes Calsigexpres S.A.

Reciban un cordial y atento saludo de un amigo y colaborador de todos ustedes.

Dando cumplimiento a los Art. 289 y 292 de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo establecido en el Art. Décimo Cuarto del Estatuto Social de Nuestra Institución, me es grato poner en vuestro conocimiento el presente Informe de Labores y los Resultados del ejercicio Económico correspondiente al año 2014, los mismos que lo he subdividido por Aspectos.

1. ASPECTO SOCIETARIO.

- a) Todas las Sesiones de Acciones se ha Comunicado a su debido tiempo a la Superintendencia de Compañías, para lo cual se ha adjuntado, los documentos pertinentes.
- b) Los Balances y Anexos del Movimiento Económico del año 2013 se entregó en la Superintendencia de Compañías a su debido tiempo, razón por la cual cuando la Compañía necesita algún documento inmediatamente se nos entrega sin ningún problema.

2. ASPECTO ADMINISTRATIVO

- a) Señores Accionistas es necesario indicar que la Compañía tiene Fondos solamente de dos Rubros de Ingresos que son de Cuotas de Administración y Tickets Diarios de Trabajo, valor que Cancelan diariamente; semanalmente, esporádicamente por sesión de Acciones, con los cuales se cubren todos los gastos Administrativos y Operacionales que incurre la Institución.
- b) Es necesario indicar que los Accionistas de la Compañía en su mayor parte no se encuentra al día en sus obligaciones económicas con la Institución, lo que se encuentra reflejado en los Balances, del año 2014, es menester hacerles acuerdo a los señores Accionistas que si no cancelen sus Deudas a su debido tiempo la Compañía no tendrá solidez para cubrir las obligaciones que la Institución tiene mensualmente, que cancelar a terceros.
- c) Todos los Gastos se efectuaron de acuerdo a un Control estricto del presupuesto aprobado por ustedes señores Accionistas, respetando los valores de cada Cuenta